



Ictus, tercera causa de muerte en Cuba



La Habana, 10 ago (RHC)- La enfermedad cerebrovascular o ictus es la primera causa de discapacidad, la segunda causa de demencia después del Alzheimer y la tercera causa de muerte en Cuba y en países del mundo desarrollado, publica hoy el diario cubano Juventud Rebelde.

Para prevenir su ocurrencia debe estimularse desde edades tempranas la asunción de estilos de vida saludables que protejan nuestro árbol vascular, explica el especialista en Neurología, Javier Sánchez López, jefe de la Unidad de Cuidados Intensivos del Instituto de Neurología y Neurocirugía de Cuba.

Esta enfermedad debe ser abordada desde un enfoque multidisciplinario, aunque los neurólogos encabezan el grupo de expertos, insiste el galeno.

El 80% de los ictus son de origen isquémico y no hemorrágico, de causa arteriotrombótica, cardioembólica, lacunar, inhabitual o indeterminada. Nuestro sistema nervioso necesita para funcionar oxígeno y glucosa, que le llegan a través de la sangre, y de los cuales no tiene reserva alguna. Si los vasos sanguíneos se ocluyen, ocurre la enfermedad cerebrovascular de origen isquémico, si se rompen es la hemorrágica.

Un accidente o el diagnóstico de un cáncer son realidades terribles, pero fuera de ello, debemos apostar por tener un árbol vascular saludable para evitar acontecimientos como el ictus.



Aunque no podemos modificar factores de riesgo como la edad, el sexo, el color de la piel y la predisposición genética, sí podemos promover hábitos de vida saludables que nos alejen de la hipertensión arterial, por ejemplo, que predispone al ictus en un porcentaje elevado.

La diabetes mellitus, las cardiopatías isquémicas, las dislipidemias, el alcoholismo y el tabaquismo dañan el endotelio vascular e inciden de manera favorable en la ocurrencia de ictus, en cualquiera de sus variantes.

Sánchez López destaca que además de que el ictus es prevenible, los pacientes y sus familiares deben saber que es tratable y recuperable. Mucho podemos hacer en nuestra institución y en otras del país para que ese paciente se rehabilite si su voluntad y deseos de vivir también se lo permiten.

(JR)